



HSBC VIDA, S.A. DE C.V.

**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**(Cifras en Pesos Mexicanos)**

HSBC Vida, S.A. de C.V. (La Institución), ha preparado las Notas de Revelación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2013 en cumplimiento a lo establecido por la Circular Única de Seguros en su capítulo 14.3 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las Notas, así como sus Anexos respectivos, se presentan en el siguiente Informe:

**NOTA DE REVELACION 4**

**INVERSIONES**

14.3.9.- La Institución, no realizó operaciones con productos derivados durante el ejercicio 2013.

14.3.10.- El rubro de Disponibilidades al 31 de diciembre de 2013 equivale a \$1,906,788 el cual (integrado por recursos en cuentas bancarias). Este saldo representa el 0.05% del total del Activo de la Institución.

14.3.11.- La Institución no tiene ningún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones, excepto por aquellos recursos correspondientes a reservas de siniestros ordenadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Al cierre del ejercicio 2013 el monto de estos recursos asciende a \$4,660,645 (que representan el 0.03% del valor total de las Inversiones de la Institución.

**NOTA DE REVELACION 7**

**VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL**

14.3.17.- La Institución para efectos de valuación de sus Activos, Pasivos y Capital presentados en sus estados financieros aplica principalmente las reglas y metodologías abajo descritas:

**Estados Financieros No Consolidados**

**Valuación de Activos y Capital**

Los Estados Financieros de La Institución están preparados con fundamento en la legislación de Seguros y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de Seguros en México, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) compuestos por reglas particulares que identifican y delimitan a la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, los que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en: (i) la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros, (ii) no siguen el proceso de supletoriedad establecido por las NIF, (iii) en el reconocimiento de ingresos derivados de la emisión de pólizas de seguros, (iv) los costos de adquisición se reconocen directamente en el estado de resultados, (v)

PUBLIC

establece reglas particulares para la creación y constitución de reservas técnicas, (vi) los derechos y recargos se reconocen en resultados al momento en que se devengan.

La preparación de los estados financieros contempla que la administración efectúa estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen: la valuación de instrumentos financieros, el activo por impuestos diferidos y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se presenta un resumen de las reglas de valuación seguidas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

### **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que La Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando como indicadores los factores derivados de la Unidad de Inversión (UDI), cuyo valor es determinado en función de la inflación por el Banco de México (Banco Central).

### **Activos**

#### **Disponibilidades-**

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de acreedores diversos.

#### **Inversiones en Valores-**

La Comisión se encarga de emitir la regulación con la cual La Institución deberá registrar sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que las clasifica atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

#### **Títulos para Financiar la Operación**

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene La Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

#### Títulos Disponibles para su Venta

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por Valuación de Valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de La Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por Valuación".

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 "Inversiones en Asociadas y otras inversiones Permanentes".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

#### Títulos para Conservar a Vencimiento

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

## Transferencia entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no capitaliza ni reparte la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que éstas se realizan en efectivo.

## Pasivos

### Valuación de Pasivos-

La Institución utilizó los métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros y estos métodos a su vez se encuentran registrados ante la Comisión.

### Reservas Técnicas-

#### Características de las Metodologías

La Institución utilizó los métodos para la valuación de la reserva mínima y suficiente en apego a las disposiciones contenidas en el capítulo 7 de la Circular Única de Seguros publicada el 13 de Diciembre de 2010 y estos métodos a su vez se encuentran registrados ante la Comisión.

Los supuestos utilizados en la metodología antes mencionada, fueron determinados con base en la experiencia de la compañía de los últimos 5 años.

Los factores que presentan un mayor grado de sensibilidad para el ramo de vida son la siniestralidad y la cancelación.

### Beneficios a los Empleados-

Los beneficios al retiro, a que tiene derecho el empleado de La Institución, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de Diciembre de 2013, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente del empleado que tiene derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 18 años.

La ganancia o pérdida actuarial se amortizan utilizando la banda de fluctuación (10% de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) o activos del plan).

Adicionalmente, La Institución tiene una responsabilidad por indemnización a su empleado si este es separado. Se ha seguido la práctica de registrar en los resultados del ejercicio los pagos por indemnizaciones. La Comisión requiere que dichas indemnizaciones sean constituidas bajo cálculos actuariales.

La Institución mantiene un solo empleado directo, siendo éste el Director General.

**Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por gastos administrativos.

**Capital Contable-**

La integración del Capital Contable al cierre de Diciembre 2013 se muestra enseguida

Concepto	Capital Contribuido		Capital Ganado			Total Capital Contable
	Capital o Fondo Social pagado	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subsidiarias Participación en Otras Cuentas de Capital Contable	
Saldos al 31 de Diciembre de 2012	202,063,815.11	151,547,861.33	182,516,262.18	237,118,542.58	(539.23)	773,245,941.97
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			237,118,542.02	(237,118,542.58)	0.56	0.00
Pago de dividendos 2-Diciembre-2013			(176,922,963.89)			(176,922,963.89)
Dividendos recibidos 2-Diciembre-2013			1.43		(1.43)	0.00
<b>Total</b>	<b>202,063,815.11</b>	<b>151,547,861.33</b>	<b>242,711,841.74</b>	<b>(0.00)</b>	<b>(540.10)</b>	<b>596,322,978.08</b>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
Resultado del Ejercicio				313,062,236.01		313,062,236.01
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>313,062,236.01</b>	<b>0.00</b>	<b>313,062,236.01</b>
Saldos al 31 de Diciembre de 2013	202,063,815.11	151,547,861.33	242,711,841.74	313,062,236.01	(540.10)	909,385,214.09

El Capital Contable es preparado según la legislación de Seguros y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, establecidos por la Comisión y las NIF's.

**Pago de Dividendos-**

Con fecha 2 de Diciembre 2013, la Institución realizó el pago de dividendos a sus accionistas por un monto total de \$176,922,963.69 como sigue:

El pago del dividendo fue acordado mediante sesión del Consejo de Administración de HSBC Vida con fecha 27 de Noviembre de 2013.

**Principales Factores empleados en los Ajustes del Valor de los Activos, Pasivo y Capital-**

El supuesto de inflación es tomado del valor de la UDI, publicado por el Banco de México. El tipo de cambio Peso-Dólar y el INPC utilizado en cálculo de las reservas técnicas es el publicado por el Banco de México.

Supuestos de siniestralidad y severidad

La institución utilizó sus propios patrones de siniestralidad y severidad, en el ramo de vida, con base en la experiencia de la misma.

Correlación significativa entre los supuestos

Para el ramo de vida no existe una correlación significativa entre los diferentes supuestos utilizados

Fuentes de información utilizadas

- a) Información propia de la experiencia de la compañía correspondiente a primas y siniestros.
- b) Circulares y oficios emitidos por la Comisión.
- c) Diario Oficial de la Federación.

**14.3.18.-** Categorías de Inversiones en Instrumentos Financieros.

Categorías y composición por tipo de instrumento y sus plazos se integran como sigue

Emisora	Costo (000's)	Plazo Promedio (días)	% del Portafolio	Tipo de Riesgo
<b>Total del Portafolio</b>	<b>3,270,311</b>		<b>100.0%</b>	
<b>Deuda Financiar la Operación</b>	<b>894,520</b>		<b>27.4%</b>	
<b>Gubernamental</b>	<b>749,048</b>	<b>250</b>	<b>22.9%</b>	
NAFIN	193,740	2	5.9%	Mercado
BACMEXT	258,100	128	7.9%	Mercado
BONOS	21,039	979	0.6%	Mercado
BPA182	68,699	172	2.1%	Mercado
CETES	123,878	108	3.8%	Mercado
UDIBONO	83,592	1,288	2.6%	Mercado
<b>Privado</b>	<b>105,982</b>	<b>683</b>	<b>3.2%</b>	
ARCA	9,702	561	0.3%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
BIMBO	2,000	888	0.1%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
GASN	9,000	500	0.3%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
KIMBER	14,000	275	0.4%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
KOF	10,500	832	0.3%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
NRF	10,957	206	0.3%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
LIVEPOL	9,000	1,178	0.3%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
MEXCHEM	7,730	976	0.2%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
PE&OLES	19,626	589	0.6%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
PEMEX	13,467	1,196	0.4%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
<b>Financiera</b>	<b>39,490</b>	<b>1,026</b>	<b>1.2%</b>	
BANAMEX	16,000	1,339	0.5%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
BINBUR	14,000	583	0.4%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
COMPART	7,629	993	0.2%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
HSBC	1,861	1,798	0.1%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
<b>Deuda Conservar a Vencimiento</b>	<b>2,375,791</b>		<b>72.6%</b>	
<b>Gubernamental</b>	<b>2,267,054</b>	<b>2,065</b>	<b>69.3%</b>	
BONOS	1,464,964	2,660	44.8%	Mercado
BANOB	15,077	3,387	0.5%	Mercado
BANOBRA	296,992	2	9.1%	Mercado
NAFF	49,229	3,720	1.5%	Mercado
NAFIN	20,680	3,125	0.6%	Mercado
BACMEXT	103,480	309	3.2%	Mercado
UMS	316,632	1,432	9.7%	Mercado
<b>Privado</b>	<b>78,737</b>	<b>3,384</b>	<b>2.4%</b>	
AMX	9,999	3,261	0.3%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
LIVEPOL	1,935	2,998	0.1%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
MEXCHEM	3,582	2,990	0.1%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
PE&OLES	6,542	3,095	0.2%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
PEMEX	6,679	3,908	0.2%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
KOF	50,000	3,419	1.5%	Mercado, Liquidez, Crédito Contraparte
<b>Financiera</b>	<b>30,000</b>	<b>3,618</b>	<b>0.9%</b>	
HSBC	30,000	3,618	0.9%	
<b>Nota:</b>	Los tipos de riesgos asociados con el portafolio en referencia son:			
	a) Riesgo de Mercado			
	b) Riesgo de Crédito			
	c) Riesgo de Liquidez			

Las inversiones que la Institución mantiene son registradas en la contabilidad de acuerdo a la regulación establecida por la Comisión, estas se valúan a través de los precios proporcionados por el proveedor de Precios, para inversiones que deben estar valuadas a Mercado, así como con el método de costo amortizado utilizando la tasa de adquisición para aquellas inversiones clasificadas como Conservar a Vencimiento., La empresa no tiene bases de estimación distintas a las mencionadas para sus inversiones.

La Institución no registró ninguna transferencia de títulos entre categorías y por ello ninguna pérdida o ganancia no realizada en el estado de resultados durante el ejercicio 2013.

La Institución no registró algún evento extraordinario que afectará la valuación de la cartera de instrumentos financieros. Al cierre de Diciembre 2013.

**14.3.19.-** La Institución, no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de sus Pasivos y Capital reportados.

### **NOTA DE REVELACION 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

**14.3.23.-** La Institución no realizó operaciones de reaseguro financiero durante el ejercicio 2013.

### **NOTA DE REVELACION 11 PASIVOS LABORALES**

**14.3.26.-** El reconocimiento de los costos y reservas de pensiones y primas de antigüedad se determina de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficio a los empleados" y conforme a lo dispuesto por la Comisión.

Las principales características de los planes por estos conceptos son como sigue:

Plan de pensiones por jubilación: Los empleados participantes podrán solicitar su pensión a partir de los 60 años de edad, o desde los 55, siempre y cuando cumplan con 35 o más años de servicio. Existe además la opción de retiro entre los 56 y los 59 años de edad, siempre y cuando la suma de la edad más los años de servicio resulte igual o superior a 90.

La pensión que recibirá el participante a la fecha normal de retiro será la que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$2.5\% \times SP \times AS, \text{ donde:}$$

Donde:

SP = sueldo pensionable (el promedio del sueldo para efectos del plan de los últimos doce meses anteriores a la fecha de jubilación).

AS = servicio pensionable.

Pensión mínima: los empleados que se retiren con 25 años de servicio como mínimo, tendrán derecho a una pensión mínima equivalente al 75% del sueldo neto pensionable incluyendo en este concepto, la



pensión que otorga el IMSS. (Se entenderá como sueldo neto pensionable al compuesto por el salario base mensual y el aguinaldo, disminuido por el Impuesto Sobre la Renta que a la fecha del retiro le corresponda a un empleado participante)

En ningún caso, la pensión que otorgue el IMSS más la pensión prevista por el plan podrá ser menor al salario mínimo bancario.

Plan de primas de antigüedad: Según lo establece el art.162 de la Ley Federal del Trabajo el monto del beneficio será doce días de sueldo para efectos del plan por cada año de servicios prestados (Se considera el sueldo nominal diario que no exceda el doble del salario mínimo bancario a la fecha de pago).

La prima de antigüedad se paga por las siguientes condiciones de terminación de la relación laboral: muerte e invalidez total (desde el primer año de servicios), despido (desde el primer año de servicios pero sólo se considerará la antigüedad generada del 1ro. de Mayo de 1970 a la fecha del retiro) y separación voluntaria y jubilación (a partir de 15 años de servicios prestados).

Los resultados de la valuación actuarial bajo la metodología de cálculo de la Norma de Información Financiera D-3, para los planes de pensiones por jubilación y primas de antigüedad son:

RESULTADOS DE LA VALUACION ACTUARIAL			
Concepto	Plan de Pensiones	Primas de Antigüedad	Total Planes
Obligación por beneficios definidos ( OBD )	0.00	(926.00)	(926.00)
Costo ( Ingreso ) Neto del Período 2013	(17,868.00)	231.00	(17,637.00)
Valor del mercado del fondo	310,258.00	5,504.00	315,762.00
(Pasivo) / Activo Neto Proyectado al 31/Dic/2013	320,722.00	3,185.00	323,907.00

Las principales hipótesis económicas de cálculo utilizadas para la valuación actuarial:

Tasa de descuento 5.90%

Tasa de incremento de salarios 4.50%

Tasa de incremento del salario mínimo general 3.50%

Inflación esperada a largo plazo 3.50%

Para propósitos de determinar las obligaciones a la fecha de valuación se utilizó la información al mes de Noviembre de 2013.

La reserva para obligaciones laborales al retiro esta financiada por medio de aportaciones al fondo que maneja la Intitución. La reserva se encuentra cubierta con inversiones en sociedades de inversión, los cuales se muestran a continuación:

Concepto	Número de Títulos	Tipo de Valor	Costo Unitario	Emisora	Monto Invertido	Valuación	% Cartera
203564 FIDEICOMISO HBMX ( SOC. INVERSION )	99,317	Acciones	1.03995	HSBCGOBBIR	1,344,874	133,568.85	100.00
203564 FIDEICOMISO HBMX ( SOC. INVERSION )	131,623	Acciones	1.03996	HSBCGOBBIR	1,344,874	177,016.35	100.00
203599 FIDEICOMISO HBMX ( SOC. INVERSION )	4,094	Acciones	1.04049	HSBCGOBBIR	1,344,874	5,505.91	100.00

**NOTA DE REVELACION 13**  
**CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO**

14.3.30.- A la fecha La Institución no tiene celebrados contratos de arrendamiento financiero.

**NOTA DE REVELACION 14**  
**EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TITULOS DE CREDITO**

14.3.31.- A la fecha La Institución no ha emitido obligaciones subordinadas o bien cualquier otro título de crédito.

**NOTA DE REVELACION 15**  
**OTRAS NOTAS DE REVELACION**

14.3.32.- A la fecha La Institución no tiene actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de La Institución.

14.3.34.- La Institución tiene los siguientes hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio del 2013 que no afectan las cuentas anuales al 31 de Diciembre del 2013, como sigue:

**Reducción de Capital (HSBC Pensiones)**

HSBC Pensiones, subsidiaria de la Institución mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 18 de Diciembre de 2013 acordó una reducción del Capital Social de esta subsidiaria por la suma de \$121,400,000 de la cual es tenedora en un 0.00000583%.

Esta reducción de capital se llevará a cabo durante el primer trimestre del 2014 una vez cumplidos los plazos y requisitos legales estipulados por la regulación vigente.

**Fusión**

La Institución a la fecha tiene un proyecto para llevar a cabo una fusión y ha solicitado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo siguiente:

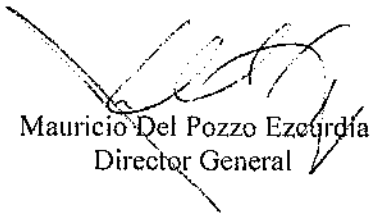
a) Autorización para que HSBC Seguros S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC se fusione en su calidad de sociedad fusionante que subsiste, con HSBC Vida, S.A. de C.V., como entidad fusionada que se extingue.

b) Mediante oficios 366-III-771/13, 366-III-888/13 y 366-III-1025/13 del 31 de Octubre, 13 de Noviembre y 12 de Diciembre de 2013, la Dirección General Adjunta Jurídica de Seguros, Fianzas y Pensiones, adscrita a la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social solicitó la opinión de la Comisión, en relación con la solicitud de autorización para que HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC se fusione en calidad de sociedad fusionante con HSBC Vida, S.A. de C.V., en calidad de sociedad fusionada.

c) Mediante oficio 06-367-II-1.1./12933 del 18 de Diciembre de 2013 la Comisión emitió opinión favorable respecto de las solicitudes anteriormente mencionadas.

d) Mediante oficio 366-III-1254/13 del 27 de Diciembre de 2013 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobó la fusión solicitada en los términos mencionados.

A partir de la aprobación anterior la Institución estima concluir con los plazos y requerimientos legales para llevar a cabo la fusión durante el primer semestre del 2014.



Mauricio Del Pozzo Ezequiel  
Director General



Oscar M. Castillo Monroy  
Director de Finanzas



NGar Yee Louie  
DGA Auditoría